Venezuela: Crean grupos de trabajo para atander diferendo territorial con Guyana

Image not found or type unknown

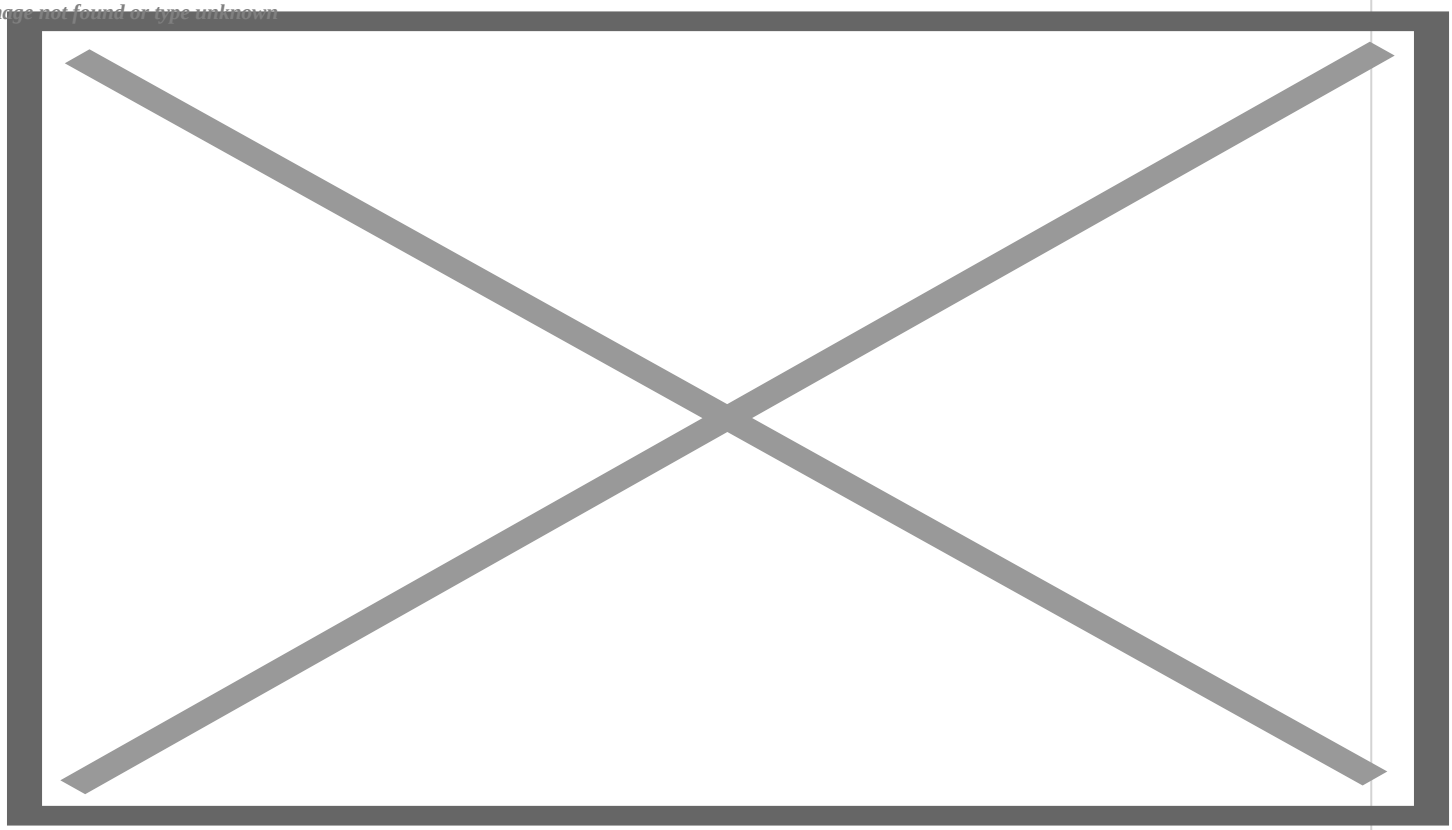

Imagen de archivo/RHC

Caracas, 3 oct (RHC) La Comisión Especial para la Defensa del Territorio de la Guayana Esequiba y la Soberanía Territorial de Venezuela creó dos unidades de trabajo, para atender la situación del territorio en disputa con Guyana.

Tras la reunión ordinaria de los lunes en el Palacio Federal Legislativo, el presidente de ese órgano, Hermann Escarrá (en la foto), explicó que uno de los grupos tendrá la misión de profundizar las investigaciones y elaborar una propuesta de réplica y contra réplica del Estado venezolano.

Esa unidad es la encargada de presentar las pruebas y argumentos sobre el Laudo Arbitral de París de 1899, y demanda unilateral de Guyana, indicó el portal web de la Asamblea Nacional (Parlamento).

Está previsto que el 6 de abril de 2024 autoridades del Gobierno deberán presentar pruebas ante la Corte Internacional de Justicia sobre la soberanía de la Guayana Esequiba.

Escarrá precisó que este equipo estará integrado por una treintena de miembros, entre profesionales, técnicos y asesores, y lo coordinará Eladio Jiménez, además de Eduardo Escarrá y Julio Peña, en la subcoordinación.

El diputado constitucionalista señaló que la segunda unidad abordará el referendo consultivo convocado por el Parlamento y entre sus funciones tendrá la promoción pedagógica de la consulta popular.

Este grupo lo coordina Willliam Fariñas y lo integrarán el legislador Edgardo Ramírez y la abogada Luz Orzolani.

El 21 de septiembre la Asamblea Nacional convocó a un referendo consultivo para que el pueblo se pronuncie sobre los derechos de Venezuela sobre el territorio del Esequibo, en disputa con la vecina Guyana.

Jorge Rodríguez, presidente del Legislativo, hizo la propuesta a través de una moción de urgencia y recibió el apoyo unánime de los parlamentarios, quienes aprobaron también un acuerdo en repudio a las declaraciones de Estados Unidos, al considerarlas flagrante agresión a los derechos de Venezuela sobre ese territorio.

Rodríguez explicó que ese mecanismo consultivo está contemplado en el artículo 71 de la Constitución y servirá para que el pueblo venezolano, por vía del voto directo y secreto, tome decisión y refuerce los inalienables derechos sobre el territorio de la Guayana Esequiba.

Así como ratificar, por historia y por derecho, que esa región del país “forma parte indisoluble del sagrado suelo de la patria”.

Escarrá expresó días atrás que la convocatoria parlamentaria dará mayor legalidad a la defensa del territorio de la Guayana Esequiba, porque será el soberano el que se expresará ante el mundo.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/335718-venezuela-crean-grupos-de-trabajo-para-atander-diferendo-territorial-con-guyana

Radio Habana Cuba